

Comunicado No. 81

“El camino es cumplir la Sentencia de la Corte Suprema, no prohibir ni perseguir”: Alianza In a la Superintendencia de Industria y Comercio tras apertura de investigaciones a apps de movilidad

- Alianza In respeta profundamente las decisiones de las autoridades administrativas, incluida la reciente decisión de la SIC de abrir investigaciones contra Cabify, DiDi y Uber.
- Aquí está en juego los ingresos de más de 100.000 familias y la libertad de elegir de la ciudadanía.
- Taxis y aplicaciones coexisten desde hace años: hay más de 230.000 cuentas de taxi registradas en plataformas de movilidad.

Bogotá, 14 de mayo de 2024. Frente a la decisión de la Superintendencia de Industria y Comercio de formular pliego de cargos a plataformas de movilidad, Alianza In, gremio de aplicaciones e innovación, hace un llamado para que el camino sea la regulación y no la persecución ni la prohibición.

Es importante recordar que la Corte Suprema de Justicia, en sentencia SC-370 de finales de 2023, indicó en este tema que “los administradores de justicia deben proceder con cautela examinando si las disposiciones correspondientes responden a las nuevas problemáticas, pues lo contrario se traduciría simplemente en un obstáculo jurídico e irrazonable al ofrecimiento y disfrute de productos mediante las TIC’s”

La Corte también reiteró que el goce de los avances de la ciencia y la tecnología es un derecho humano y, en otro apartado de la sentencia, reiteró que la tecnología por sí sola no constituía un medio de competencia desleal, a propósito de una controversia judicial que ganó Uber contra una empresa de taxis en dicha instancia.

“Desde Alianza In queremos recordar también que esta investigación no se da en abstracto, sino que se está poniendo en juego la suerte de por lo menos 100.000 familias (Fedesarrollo, 2021) que obtienen su sustento a través de las apps de movilidad. La prohibición y/o persecución de estas apps atenta contra la

Comunicado



economía popular y la lucha contra la desigualdad social y económica, pilares centrales del gobierno del presidente Petro”, señaló José Daniel López, Director Ejecutivo de Alianza In.

Además de lo señalado anteriormente, pone en juego la libertad de elegir de al menos 8 millones de colombianos que se mueven a través de las apps de movilidad, habiendo 2 mujeres por cada hombre usuario.

Finalmente, Alianza In quiere advertir a la opinión pública que la mayoría de los taxistas en Colombia encuentran en las apps de movilidad un aliado para su trabajo diario, no una barrera o un adversario. En nuestras plataformas afiliadas, hemos contabilizado al menos 230.000 cuentas registradas de usuarios tipo taxi, lo que demuestra la profunda coexistencia entre tecnología y taxis.

Para más información contacte:

Lina Guerra

Cel: 304 3818670

Correo Electrónico: lina.guerra@alianzain.com